



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ALGEBRA LINEAL PARA COMPUTACION	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
DESARROLLO DE APLICACIONES	6.00	SEC2	IOD	LIMON RIAÑO HECTOR XAVIER	789.00	FAVORABLE	
LABORATORIO DE RESOLUCION DE PROBLEMAS	4.00	SEC1	IOD	MENESES RICO ERIKA	497.39	FAVORABLE	
MATEMATICAS DISCRETAS	5.00	SEC2	IOD	MARINERO AGUILAR ULISES	548.78	FAVORABLE	
				RODRIGUEZ OLIVAREZ MIRIAM	316.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MATEMATICAS DISCRETAS	5.00	SEC3	IOD	MARINERO AGUILAR ULISES	546.78	FAVORABLE	
				RODRIGUEZ OLIVAREZ MIRIAM	326.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GONZALEZ GASPAR PATRICIA		NO FAVORABLE	
				GUZMAN MARTINEZ PABLO ISRAEL		NO FAVORABLE	
PRACTICAS DE INGENIERIA DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IOD	CERDAN MARIA ANGELICA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IOD	MURRIETA SANGABRIEL ELIZABETH	352.60	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION DE SOFTWARE	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 15 de enero de 2019

DR. ARTURO EOCARDO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo